ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 12/2015 "Adquisición de Pizarras Acrílicas para Secretarias Culturales Regionales", ID N° 292.884.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la C.P. Lourdes Díaz, el Abog. Gustavo Servián, el Señor Bernardo Ocampos y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Javier Guccione, con C.I. N° 3.028.148, en representación de la firma Bios Informática; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Bios Informática de Eliseo Gómez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:55 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1355517 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 06.

JAVIER A. GUCCIONE GÓMEZ
C.I. 3.028.148
Bios Informática

2. La firma oferente **CS Comercial de Cristina Silva** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:58 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs 550.000 (Guaraníes quinientos cincuenta mil).
- Constancia del SIPE Nº 1355519 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 06.

3. La firma oferente **Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Biscotti** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:19 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil).
- Constancia del SIPE Nº 1355424 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 06.

4. La firma oferente **Arte y Muebles de Guillermo Paredes** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:21 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1354233 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 15.

JAVIER A. GUCCIONE GÓMEZ
C.I. 3.028.148
Bios Informática

El representante de la firma Bios Informática deja constancia de lo siguiente:
Que la fecha del formulario de oferta y de la declaración jurada de mantenimiento de oferta de la empresa Emdeco figura 29 de julio de 2015.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:32 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

JAVIER A. GUCCIONE GÓMEZ
C.I. 3.028.148
Bios Informática

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

tavo Servián Rotela
de Contratos
taría Nacional de Cultura

C.P. LOURDES DÍAZ
Evaluación
Nacional de Cultura

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 12/2015 "Adquisición de Pizarras Acrílicas para Secretarias Culturales Regionales", ID N° 292.884.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Sr. Bernardo Ocampos, el Abog. Gustavo Servián y la C.P. Lourdes Díaz; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Alicia De Vargas, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto no se ha presentado ninguna oferta.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° expresa: *"...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:17 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Alicia de Vargas

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

C.P. LOURDES DÍAZ

Abg. Gustavo Servián Rotela
Jefe de Contratos
Secretaría Nacional de Cultura